

SECCIÓN IV. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

No.	Estrategia	¿Se inició la implementación? (Si / No)	Fecha que inicio los trabajos (mes y año)	Enliste detalladamente las actividades realizadas	Evidencia probatoria (nombre de archivo digital)	Actividad Institucional con la cual está vinculada (Alineación con el programa institucional)	Presupuesto total asignado a la actividad institucional	Porcentaje del presupuesto asignado a la Actividad Institucional, que se destina a la estrategia del PDHCDMX	Presupuesto ejercido de la estrategia	¿Figura en el Anexo III? (Si / No)	¿Figura en el Marco de Políticas Públicas? (Si / No)	Observaciones
1	37. Propiciar la exigibilidad del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México.	Si	Enero de 2018	<p>1. Todos los días se difunden imágenes fijas en pantallas de unidades y estaciones de Metrobús, así como en la página electrónica institucional de este organismo, mediante el banner de COPRED.</p> <p>2. De enero a marzo de 2018 se realizaron campañas de difusión.</p> <p>3. De abril a junio por veda electoral se difundieron solo imágenes autorizadas por la Coordinación General de Comunicación Social.</p> <p>4. Difusión Línea 7 MB:</p> <p>*Campaña de seguridad permanente. *Campaña de respeto a espacios exclusivos para personas con discapacidad permanente. *Difusión de imágenes durante la veda electoral.</p>	Se anexa carpeta con material fotográfico.	PAPED 2016-2018				Si	Si	*Número de días en que entes públicos difunden contenidos dirigidos a promover la cultura de la denuncia y exigibilidad del derecho a la igualdad y no discriminación, con información desagregada por ente público y tipo de medio de difusión utilizado*.
2	166. Ampliar la infraestructura y cobertura del transporte masivo.	Si	Enero de 2018	<p>1. Se llevo a cabo la incorporación de 90 autobuses de doble piso, con la puesta en operación del Corredor Reforma "Línea 7" Metrobús, a partir de marzo de 2018, actualmente se cuenta con un total de 669 autobuses.</p> <p>2. Desde la etapa de diseño hasta la fabricación en los autobuses se consideraron elementos de accesibilidad universal como son: acceso, habitáculo para silla de ruedas, asientos exclusivos para personas con discapacidad y espacio asignado para perro guía, botón de aviso de descenso, pantallas y dispositivos de audio con información de la operación del sistema; así como la revisión mecánica de cada uno de los autobuses y la complementación en las instalaciones eléctricas y de datos de los equipos con los que cuenta cada autobús.</p>	Se anexa carpeta con material fotográfico.	Incorporación de unidades doble piso y puesta en operación de la "Línea 7 Reforma".				Si	Si	*Número de unidades de transporte masivo en servicio*.

3	166. Ampliar la infraestructura y cobertura del transporte masivo.	Si	Enero de 2018	<p>1. En marzo se llevo a cabo la inauguración de la Línea 7 de Metrobús , con una longitud aproximada de 28 kilómetros de ida y vuelta, con un total 30 paradas conformadas por 59 plataformas.</p> <p>2. Actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaboración de trazo conceptual con ubicación de estaciones</li> <li>* Asistencia a reuniones con personal de la Secretaría de Obras y Servicios para seguimiento y definición de proyecto.</li> <li>* Recorridos y revisión de planos con elaboración de reporte fotográfico de actividades.</li> <li>* Elaboración de observaciones y pendientes de proyecto.</li> <li>* Recorridos y reporte fotográfico de obra.</li> </ul>	Se anexa carpeta con material fotográfico.					Si	Si	"Número de kilómetros ampliados en la cobertura".
4	167. Fortalecer la implementación del Programa Viajemos Seguras para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público. (Ahora Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas)	Si	Enero de 2018	<p>El INMUJERES CDMX no ha solicitado informe a este organismo durante este año de 2018; sin embargo es importante mencionar que: Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene como objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de conformidad con lo establecido por el artículo segundo de su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 9 de marzo de 2005, con fundamento en lo anterior, tanto este organismo como su personal no tienen facultades para recibir denuncias o realizar detenciones; únicamente orienta respecto a las instancias de gobierno que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia sexual.</p>	No se cuenta con material probatorio	PROGRAMA CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA MUJERES Y NIÑAS				Si	Si	"Disminución de las denuncias de acoso sexual en el transporte público".
5	167. Fortalecer la implementación del Programa Viajemos Seguras para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.	Si	Enero de 2018	<p>1. Desde 2008 este organismo realiza acciones establecidas en el programa Viajemos Seguras, ahora Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas.</p> <p>2. La Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús realiza acciones para la aplicación de la muestra de la Encuesta sobre Situación de Género en Metrobús.</p> <p>3. Se mantiene la señalización permanente en estaciones y unidades de MB, así como también se procura la conservación de los espacios exclusivos para mujeres y personas con discapacidad.</p>	Se anexa carpeta con archivo .pdf Encuestas 2017, así como material fotográfico de la señalización.	PROGRAMA CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA MUJERES Y NIÑAS				Si	Si	"Resultado de la evaluación con propuestas de mejora para erradicar el acoso sexual en el transporte público".

6	174. Llevar a cabo acciones que mejoren la accesibilidad en el transporte público masivo para las personas con movilidad limitada.	Si	Enero de 2018	<p>1. Dentro de los proyectos conceptuales de plataformas y estaciones, se integran elementos de accesibilidad como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Guía Táctil.</li> <li>* Franja de seguridad.</li> <li>* Placastacto grama.</li> <li>* Botones de aviso de ascenso de personas en silla de ruedas al autobús.</li> <li>* Pantallas y dispositivos de audio de aviso de proximidad del autobús y de información de sistema.</li> <li>* Rampas con pendientes adecuadas para personas en sillas de ruedas.</li> <li>* En las terminales donde existan sanitarios, se integran elementos de accesibilidad universal.</li> <li>* En las terminales y estaciones se integra una puerta de gratuidad para personas con discapacidad.</li> </ul> <p>2. Se realizan trabajos por parte de la constructora bajo la coordinación de la Secretaría de Obras y Servicios CDMX, relacionados con la adecuación de detalles y piezas especiales para accesibilidad en plataformas y terminales de Corredor, así como ajuste de pasos peatonales de acuerdo a los criterios de accesibilidad.</p>	Se anexa carpeta con material fotográfico.	Incorporación de unidades doble piso y puesta en operación de la "Línea 7 Reforma".				Si	Si	*Programa de acciones elaborado para ampliar y mejorar la cobertura del transporte público accesible y de la infraestructura para la movilidad de personas con movilidad limitada*.
7	357. Desarrollar y establecer programas, proyectos y actividades que ejerzan y/o promuevan el acceso a una vida libre de violencia y de discriminación de las mujeres originarias e indígenas.	Si	Enero de 2018	<p>1. Cursos impartidos por COPRED e INMUJERES conforme al calendario que establecen (enero-junio):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Curso- Taller: "Discriminación, diversidad sexual y de género". 4, 11 y 18 de mayo de 2018.</li> <li>*Curso – Taller: "Derecho a la igualdad y el de la no discriminación". 5, 12 y 19 de junio de 2018.</li> </ul> <p>2. Curso "Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública". febrero-marzo de 2018.</p> <p>3. Curso Planeación Estratégica con Perspectiva de Género. 24 de julio al 23 de agosto de 2017 y,</p> <p>4. Diplomado en Derechos Humanos. octubre 2017 a marzo 2018.</p>	Se anexa carpeta con archivos .pdf de las constancias de los 12 servidores públicos capacitados.	PAPED 2016-2018				Si	Si	<p>*Número de personas servidoras públicas capacitadas y preparadas en la aplicación del protocolo*.</p> <p>Esta actividad se reporta sobre los servidores públicos de las áreas de Comunicación y Atención Ciudadana. Para el personal en general es responsabilidad de la JUD de Recursos Humanos brindar información.</p>

8	359. Incorporar medidas afirmativas en todos los programas de la Ciudad de México para garantizar todos los derechos de las mujeres indígenas y originarias desde el enfoque de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.	Si	Enero de 2018	<p>1. Desde 2008 este organismo realiza acciones establecidas en el programa Viajemos Seguras, ahora Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas.</p> <p>2. Se refuerzan los espacios exclusivos para mujeres y personas con discapacidad.</p> <p>3. INJUVE CDMX en Metrobús, en coordinación con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, se sensibiliza y fomenta el respeto a los espacios exclusivos para mujeres, niños y personas con discapacidad en las estaciones y autobuses de las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de este sistema de transporte.</p> <p>4. Participación en Megajornadas coordinadas por INMUJERES CDMX</p>	Se anexa carpeta con material fotográfico.	PROGRAMA CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA MUJERES Y NIÑAS					Si	Si	"Número de acciones afirmativas realizadas por ente responsable".
9	392. Evaluar y mejorar, en la Coordinación Interinstitucional contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, el monitoreo de todos los tipos de violencia contra las mujeres, que sirva como un insumo para la construcción de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.	Si	Enero de 2018	<p>En el Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se establece que Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene como objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de conformidad con lo establecido por el artículo segundo, motivo por el cual ni este organismo, ni su personal tienen facultades para recibir denuncias o realizar detenciones; únicamente brinda orientación respecto a las instancias de gobierno que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia sexual.</p>	No se cuenta con material probatorio						No	No	"Un registro público actualizado y accesible con información de todos los tipos de violencia".
10	393. Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas.	Si	Enero de 2018	<p>1. Todos los días se difunden imágenes fijas en pantallas de unidades y estaciones de Metrobús, así como en la página electrónica institucional de este organismo, con el banner de COPRED.</p> <p>2. De abril a julio por veda electoral se difundieron las imágenes autorizadas por la Coordinación General de Comunicación Social.</p> <p>3. Difusión Línea 7 MB:  *Campana de seguridad permanente.  *Campana de respeto a espacios exclusivos y para personas con discapacidad permanente.  *Difusión durante la veda electoral.</p> <p>4. Se esta trabajando de manera coordinada con el INMUJERES CDMX en el diseño de una campaña homologada sobre para el Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas.</p>	Se anexa carpeta con material fotográfico.	PROGRAMA CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA MUJERES Y NIÑAS					Si	Si	"Número de estrategias de difusión diferenciadas por tipo de población y tipo de violencia".

11	465. Designar personas monitoras de accesibilidad en todos los entes públicos, así como en los órganos político administrativos de la Ciudad de México para dar seguimiento a las modificaciones en materia de accesibilidad en sus cuatro dimensiones (información, comunicación, física y transporte).	Si	Enero de 2018	Desde 2017 se asignó monitor por parte de la Dirección Técnico Operativa de Metrobús para el seguimiento de los temas de accesibilidad en los proyectos de nuevos corredores del Sistema.	No se cuenta con material probatorio						Si	Si	"Porcentaje de entes públicos que cuenten con persona monitora de accesibilidad respecto del total de entes públicos".
12	466. Capacitar continuamente a las personas monitoras en accesibilidad de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.	Si	Enero de 2018	Se ha asistido a dos cursos de capacitación por parte del INDISCAPACIDAD, aunque no se ha recibido constancias de participación, ni se han recibido nuevas convocatorias para más capacitaciones. Sin embargo se tiene colaboración con INDISCAPACIDAD para temas de revisión e incorporación de criterios de accesibilidad en los proyectos de Metrobús.	No se cuenta con material probatorio						Si	Si	"Porcentaje de personas monitoras de accesibilidad de los entes públicos capacitados".
13	467. Adoptar planes de accesibilidad institucional para cada dependencia, entidades y órganos políticos administrativos de gobierno que incluyan los edificios públicos existentes y no solamente las nuevas edificaciones, así como lo relativo a la accesibilidad en la información, las comunicaciones y el transporte público.	Si	Enero de 2018	<p>1. Como parte de los planes para garantizar accesibilidad en los corredores de Metrobús, se requiere la adecuación de las estaciones cuyo ingreso actual es a través de escaleras y puente peatonal.</p> <p>2. Adecuación de la estación Insurgentes del Corredor de la "Línea 1" de Metrobús. De origen, el acceso a las dos plataformas que conforman la estación Insurgentes de la Línea 1 de Metrobús, solo era a través de escaleras. Con los trabajos de la Agencia de Gestión Urbana para la adecuación y remodelación de la Glorieta de los Insurgentes, se integró al proyecto la adecuación de las plataformas de Metrobús, con la finalidad de ampliar el vestíbulo de ingreso, además de lograr la accesibilidad para personas con discapacidad a través de la implementación de elevadores y escaleras eléctricas.</p> <p>3. A la fecha se concluyó con la construcción de la ampliación de vestíbulo de acceso a la plataforma y con la adecuación de puertas para acceso al autobús, los elevadores ya se encuentran en funcionamiento, las escaleras eléctricas están en proceso de complementación de cubierta y la empresa constructora bajo la coordinación de la Agencia de Gestión Urbana, están realizando detalles pendientes de obra y acabados.</p> <p>4. Dentro de las actividades realizadas por parte de Metrobús en cuanto al seguimiento de los trabajos de ejecución de obra se dieron:</p> <p>* Elaboración de proyecto conceptual de adecuación de acceso a estación, a través de elevador.</p>	Se anexa carpeta con material fotográfico.						Si	Si	"Número de Planes de Accesibilidad Institucional creados respecto del total de públicos".
14	467. Adoptar planes de accesibilidad institucional para cada dependencia, entidades y órganos políticos administrativos de gobierno que incluyan los edificios públicos existentes y no solamente las nuevas edificaciones, así como lo relativo a la accesibilidad en la información, las comunicaciones y el transporte público.	Si	Enero de 2018	<p>* Respecto a contar con oficinas accesibles esto es competencia de la Dirección General en coordinación con el propietario del edificio acondicionar o negociar la accesibilidad del mismo.</p> <p>* La accesibilidad universal de estaciones y terminales es competencia de la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX, debido a que Metrobús no tiene facultades para realizar obra pública.</p> <p>* De igual forma Metrobús no es propietario de las unidades únicamente elabora la ficha técnica con las características con que deben cumplir estas, son las empresas transportistas la propietarias de las mismas.</p>	No se cuenta con material probatorio						Si	Si	"Porcentaje de edificios ocupados por entes públicos con Planes de Accesibilidad Institucional respecto del total de edificios ocupados por entes públicos".